

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, DIA 03.01.97

Se inicia la sesión a las 11:00 horas, presidida en su inicio por la Concejala Pilar Urrutia, y luego por el Alcalde don Carlos Sottolichio Urquiza y la presencia de las personas que se indican a continuación:

CONCEJALES:

- 1.- SR. LUIS ALISTE CARVAJAL
- 2.- SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
- 3.- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- 4.- SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI
- 5.- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
- 6.- SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE

AUSENTE:

- SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ

PERSONAL MUNICIPAL:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| 1.- SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE | SECRETARIA MUNICIPAL |
| 2.- SR. FERNANDO OSSANDON C. | DIRECTOR DIDECO |
| 3.- SR. ALEJANDRO VARGAS | SUBDIRECTOR DIDECO |
| 4.- SRA. GLORIA GUERRA S. | DIRECTORA ASEO Y ORNATO |

TEMAS TRATADOS:

- 1.- Aprobación Actas de Sesión del 13.11.96
- 2.- Cuenta
- 3.- Concesión Kiosco Balneario Municipal
- 4.- Objetivos Contratos Honorarios

1er. TEMA TRATADO : Aprobación acta sesión extraordinaria del 13.11.96

Preside la Concejala Urrutia quien solicita se apruebe el acta.

Concejal Arancibia: ¿Se dió por aprobada el acta ?

Concejala Urrutia: No, estoy esperando que tu la apruebes.

Concejal Arancibia: Yo tengo solo un comentario que es en la página 7 mas o menos al medio, dice: " El Sr. Juan Carlos Montenegro expresa que fueron llamados por la dirección Jurídica en varias oportunidades y quedaron de traerla y no la trajeron, y cuando ellos estaban interesados en cobrar ahí llegaron con la boleta de garantía pero totalmente fuera de plazo. El asunto es que si bien es cierto EDAPI incumplió no es menos cierto que trabajó y mantuvo los equipos computacionales de la municipalidad durante esos dos meses, según consta en un certificado de SECPLAC y por lo tanto para evitar enriquecimientos sin causa -¿Por qué dice enriquecimiento?.

Sec. Municipal : Se produce cada vez que a alguien no se le paga el trabajo que ha realizado.

Concejal Arancibia: Gracias.

Concejala Urrutia : se da por aprobada el acta sin observaciones.

2do. TEMA TRATADO: CUENTA

1.- DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO solicita subvención para 1997.

2.- CENTRO FERMIN VIVACETA, solitita subvención para 1997.

Concejal Arancibia : ¿Cuándo llegaron?.

Concejala Urrutia : El 23 de Diciembre.

3.- De la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, solicitan subvención por \$14.819.000, ingresada el 23 de Diciembre .

Se incorpora el Sr. Alcalde.

3er. TEMA TRATADO: Concesión Kiosco Balneario Municipal.

Sec. Municipal : La sociedad Rodipan a quien se adjudicó el kiosko de la Piscina, renunció. Se estudio la posibilidad de llamar a nueva licitación, pero ya está muy avanzada la temporada por lo que la propuesta es entregarlo al servicio de Bienestar de los funcionarios municipales.

Concejal Arancibia : ¿ Sería por la temporada ?.

Sec. Municipal : Sí, se trata de una persona jurídica que no persigue fines de lucro, contarían con un permiso.

Concejal de la Maza : ¿Este es el Servicio de Bienestar del personal Municipal?

sec. municipal : Si, la propuesta nuestra es que les otorguemos un permiso por Enero y Febrero.

Concejal Arancibia : " Toda la temporada hasta el 28 de Febrero, me imagino que los ingresos municipales van a ser los mismos".

sec. Municipal : " No, no son los mismos"

Concejal Arancibia : " Osea estaría perdiendo la municipalidad "

Concejal de la Maza : ¿En períodos anteriores se había dado, se había licitado por concesión a particulares?.

Concejala Urrutia : Siempre ha sido a particulares, nunca lo ha tenido el Servicio del Bienestar.

Concejal de la Maza : " Y mas o menos si se actualizara el ingreso del año pasado, solamente para tenerlo como referencia, ¿cuanto sería eso aproximadamente, por el año?"

Alejandro Vargas : \$420.000.-

Concejal de la Maza : ¿eso ?

Alejandro Vargas : Sí

Sec. Municipal : Ahora la verdad es que si uno lo piensa la subvención que se le hace al servicio del bienestar es ínfima porque la ley no nos permite más, esta es como la única cosa en que los podríamos ayudar y tener algún beneficio los funcionarios la verdad es que son muy menguados los beneficios que tienen y porque no hay otras figuras legales posibles, las devoluciones de remedios prácticamente no existen las cuotas mortuorias igual.

Concejala Urrutia : Y si tu piensas solamente en \$300.000 pesos al año es poco.

Sec. Municipal : Y no es un particular que este ganando un dinero ahí como un concesionario, es la gente que ustedes conocen que está atendiendo el kiosco, que van en sus ratos libres, los porteros que hacen turno de noche lo hacen en el día y son los funcionarios que ustedes ven los que lo harían.

Concejal Arancibia : Sra. Adela yo lo único que ... yo estoy de acuerdo porque al margen de lo que usted ha dicho se le ha olvidado decir que el concejo le da al bienestar 9 millones de pesos de subvención, cosa que la gente que es nueva dentro del concejo no se crea que la cosa es así, las cosas completas, pero a mi me da cierto temor que el día de mañana haya otra, tengamos que

enfrentarnos a cualquier problema por esta situación.

Sec. Municipal : ¿Cómo cual?

Concejal Arancibia : Un problema legal, quiero terminar la idea, aquí se llamó a licitación pública, la primera persona que ganó licitación tenía deudas con la municipalidad, esa licitación quedó desierta, ¿No tenemos obligación de volver a llamar a licitación pública en un segundo llamado?

Sec. Municipal : Tenemos otras posibilidades, como es otorgar un permiso.

Alcalde: O sea esta aprobando por el concejo la idea de entregarlo al Bienestar.

Sec. Municipal : Se esta discutiendo.

Alcalde : Ahora las condiciones bajo las cuales se entregarían son las que hay que resolver.

Sec. Municipal : no, porque es un permiso.

Directora Asesoría Jurídica : Para hacer esta propuesta se tomó en consideración que llamar a propuesta pública o privada iba a tomar mucho tiempo y se iba a terminar la temporada de piscina.

Concejal de la Maza : El informe jurídico está acompañado ahora.

Sec. Municipal "No".

Sr. Ossandón : " Quizás ayuda un poco a nuestro pensamiento que es el que expuso la Secretaria Municipal que es una situación que se produjo de hecho por la forma como resultó la licitación que en la práctica resultó desierta a muy pocos días de iniciarse la temporada de piscina que es el momento de atención más importante entonces el tema Bienestar cae en ese contexto, como una salida inmediata y con beneficios para el Bienestar que lo necesita y que es lo que explicó la Sra. Adela recién, entonces lo que yo quiero añadir que es el tema de fondo, es decir, que de aquí en adelante tenemos que volver a hacer una licitación, o sea este permiso es solo para esta temporada de piscina en lo práctico e inmediato pero después volvemos al esquema de la licitación y Bienestar puede postular como un postulante más y estoy hablando ya para la próxima temporada, pero volver al esquema inicial y tener una concesión anual, osea lo que estamos haciendo ahora es salir del paso para la temporada, una vez terminado el período de temporada tenemos que retomar el tema en términos de hacer una licitación anual nuevamente que cubra la futura temporada de piscina

Concejal de la Maza : Ahora, existe una imposibilidad muy grande

para que se pagara al menos lo que fue la oferta. ¿De cuanto era, 300 y tantos mil pesos?

Alcalde : 600 mil pesos

Concejal de la Maza : por el año.

Concejal Arancibia : 700 el adjudicado, el otro era 600.-

Sec. Municipal : Osea de la oferta que se adjudicó que eran 700 mil, sacar la fracción dividirlo por doce y que paguen por los 2 meses .

Alcalde : " No, yo creo que aquí el tema es que, yo quiero tener seguridad que el bienestar va ha pagar esa plata".

Concejal Arancibia: Carlos desgraciadamente llegaste atrasado, yo parto diciéndote que yo no estoy en contra, yo estoy señalando lo que a nosotros nos corresponde como Concejo , cautelar los intereses municipales, yo creo que alguien el día de mañana puede decir bueno la municipalidad o el Concejo o el Alcalde se arregló con los funcionarios para esto. Para no tener problemas yo divido los 700 por 12, saco 50 mil pesos porque 12 por 5 son 60 yo no los saco a 700 sino a 600 porque el otro renunció, me quedo con el segundo y los saco a 50 y después digo, enero y febrero y no meto marzo, Carlos porque van a ser dos o tres días, y le digo 100 por la temporada y el resto lo volvemos a ver el día de mañana cuando lleguemos en marzo a ver, porque sabemos que en marzo nadie se interesa y en abril menos y en el invierno menos y como dice el sr. De la Maza que seguimos esperando que venga la piscina y reabrimos la propuesta pública para la piscina en 1998 con más antelación pero salvoguardamos nuestro prestigio y el del concejo, la seguridad de que el concejo esta obrando con los dineros de los habitantes, bien.

Concejala Urrutia : Pero como se lo pelean tan entusiasmadamente si eran \$700.000.-

Alcalde : Presenta a Don Carlos Rodriguez Pdte. del Bienestar, estamos en la siguiente disyuntiva, esta el tema del Permiso del Kiosco del Balneario Municipal, una alternativa que se esta barajando es que permanezca el bienestar , pero cobrando la proporcionalidad de los meses que ustedes estarían de la temporada de piscina de acuerdo a la oferta más barata porque la más cara renunció, haciendo el ejercicio ustedes deberían pagar 50 mil pesos mensuales al municipio por el quiosco, enero y febrero.

Sr. Rodriguez: 100 mil pesos por la temporada, la de febrero 1997.

Alcalde : La pregunta del millón es según lo que ustedes han visto, ¿Están en condiciones de pagar esa cantidad?

Sr. Rodriguez: Sí

Sec. Municipal : El acuerdo que se vota es otorgar el permiso al Servicio del Bienestar desde el primero de Enero hasta el 28 de Febrero, por el valor de 100 mil pesos, y preparar la licitación para que en marzo parta un concesionario.

Concejal Aliste:	Aprueba
Concejal Arancibia:	Aprueba
Concejal Aravena:	Aprueba
Concejal De La Maza:	Aprueba
Concejal Elizalde:	Aprueba
Concejala Guajardo:	Aprueba
Concejala Urrutia:	Aprueba
Alcalde:	Aprueba

* Se aprueba por unanimidad otorgar el Permiso de Uso al Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Conchalí.

4to. PUNTO DE LA TABLA : Objetivos Contratos a Honorarios

Directora Asesoría Jurídica : "Según la ley 19.280 artículo 13 inciso segundo establece que corresponderá al concejo al momento de aprobar los presupuestos municipales y sus modificaciones prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deban servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio de la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al alcalde. En virtud de eso se a solicitado por el alcalde a todas las unidades municipales expliciten sus necesidades de contratar personas en base a honorarios para el presente año y cada unidad elaboró las propuestas que son las que ustedes tienen en las hojas que se les entregó. Es así como el primer punto está solicitado por la oficina de DIDECO que es " Organización e implementación de talleres para la comunidad para el mejoramiento de sus condiciones sociales, económicas y culturales".

Concejal de la Maza : Denos una visión de cada uno y nos va diciendo a que departamento corresponde.

Concejal Arancibia : No nos entregaron la nómina de las personas que estaban trabajando a honorarios.

Alcalde: "Lo que nosotros estamos haciendo es lo que corresponde al concejo y es definir los objetivos de los contratos a honorarios".

Directora Asesoría Jurídica : osea lo que tiene que aprobar el concejo son los objetivos de la contratación de los honorarios, no a quienes se contrata, porque eso es una tema interno del municipio, lo que tiene que aprobar es el objetivo.

Concejal de la Maza : Pero si hay una cosa, dentro del presupuesto hay una ítem que está destinado a honorarios.

directora Asesoría Jurídica : exactamente.

concejal de la Maza : ¿De cuánto es el monto aproximadamente?

Alcalde : 35 millones

Directora Asesoría Jurídica : Hago presente también que el mismo artículo 13 inciso primero establece que el máximo que se puede contratar en cada municipalidad no puede exceder el 10 por ciento, del gasto contemplado en el presupuesto municipal, para personal, osea que nosotros tenemos que atenernos a esa normativa.

Concejala Guajardo : Lo hicimos la vez pasada aprobamos los objetivos.

Sec. Municipal : Hay que hacerlo cada año.

Alcalde : Lo que pasa es que la idea es que en primer lugar los honorarios creo que son menos este año en término de personas pero la idea es que mientras menos contratas mejor y mientras más plata mejor, osea , que los honorarios sean muy específicos y aquellos que pueden acceder a la contrata para el municipio es mucho mejor y el funcionario tiene previsión tiene deberes y derechos como todo funcionario no es el caso de los honorarios, lo otro es que la figura de honorario es cierto que es factible usarla pero la propia Contraloría es muy exigente respecto de que sean funciones no habituales ,osea yo no puedo contratar honorarios por decir para que tomen exámenes de tránsito porque hay funcionarios en la planta que cumplen esas funciones o que sean similares eso no se puede hacer.

Concejal Arancibia : podemos preguntar relacionado con esto, cuando estamos hablando de la transcripción de las grabaciones del concejo y corrección del estilo de las mismas ¿estamos hablando de una persona que transcribe el cassette?.

Sec. Municipal : La verdad es que se incluyó a pesar de la solución que se esta buscando hoy día, es tener una funcionaria que tenga como función efectuar la transcripción literal de la grabación, pero si no nos da resultado si tenemos problemas, no puedo quedarme atada de manos se necesita tener la posibilidad si no da resultado con esa persona poder contratar a honorario.

Concejal Arancibia: Bueno ¿nosotros tenemos que votar por esto o es para tomar conocimiento solamente?

Sec. Municipal : Tiene que aprobar.

Concejal de la Maza : Vamos viendo uno a uno con que unidad se relaciona y después vemos las preguntas más concretas.

Concejal Arancibia : Yo quiero hacer una al tiro, aquí no hay ninguna relacionada con el plano regulador, de las cosas que a mí me da la impresión que estamos atrasados, hoy y que al margen de estar atrasados externamente no tenemos a nadie trabajando .

Alcalde: " No pidió la Dirección de Obras porque tiene personal a contrata".

Concejal Arancibia : Al margen de la pregunta que acabo de hacer, quiero hacer otra, cuando nosotros aprobamos el presupuesto municipal también aprobamos el Plan de Desarrollo Comunal, ¿dentro del plan de desarrollo comunal está esto? .

Alcalde : osea los perfiles que se señalan aquí dicen relación con los planes y proyectos que el municipio quiere desarrollar

Concejal Arancibia : osea está dentro del plan de desarrollo.

Alcalde : claro todos si nosotros por ejemplo todo lo que es ambiental está claramente expresado en el plan de desarrollo, con respecto de programas de áreas específicas de mujeres, adultos mayores, el vínculo del municipio con FOSIS etc todo tiene una relación , osea aquí no hay nada que ver con los objetivos con los del plan de desarrollo.

Concejal de la Maza : Veamos a qué unidad corresponde cada una y después hacemos las preguntas para poder orientarnos. La primera es DIDECO, después viene...

Directora Asesoría Jurídica : 2º es SECPLAC "Formulación de proyectos con financiamiento externo a nivel regional y/o sectorial". Los dos siguientes son de Asesoría Jurídica tanto porque hay causas en tribunales que se entregan, y no se pueden asumir acá por la falta de personal, tiene que haber un Abogado o en el segundo caso una orientación específica a los programas de mujeres jefas de hogar y violencia intrafamiliar también se requiere de un abogado y tengo entendido un procurador incluso para poder tramitar la cantidad de causas que ya hay en este momento en esa oficina.

Concejal de la Maza : Consulta, esta es de orientación solamente o es también de asesoría.

Directora Asist. Jurídica : Están los dos puntos incluidos, están consideradas ambas cosas.

Concejal Arancibia : Carlos pero eso el año pasado lo habíamos tratado y el Sr. Omar Ahumada quedó de traer una persona ¿no es lo mismo?, en Jurídico un Abogado ¿te acuerdas? , que incluso...

Alcalde : ¿para?

Concejal Arancibia : Para trabajar en lo que estamos conversando.

Alcalde: ¿de violencia intrafamiliar ?

Concejal Arancibia: no, en general de las causas, incluso señalamos que era un sueldo muy poco para un Abogado, ¿te acuerdas?.

Alcalde: Es el Abogado Rodolfo Caballero.

Directora Asesoría Jurídica: Claro, el lleva todos los juicios, es un abogado externo.

Concejal de la Maza : ¿Y él además presta orientación jurídica a los programas...?

Directora Asesoría Jurídica : no, es Abogado externo, lleva solo juicios.

Concejal Elizalde : ¿Cuántos Abogados hay en Jurídico?

Sec. Municipal : Abogados propiamente tales el Director y la sra. Alicia Toro.

Concejal Elizalde : ¿Pero este Abogado que tienen contratado tiene todos los juicios ?

Sec. Municipal : Sí, todos.

Concejal Elizalde : ¿ Y se le contrata por el mes?

Sec. Municipal : No, se le hace un contrato por seis meses, con un honorario de \$100.000 mensuales.

Concejal Elizalde : No pero , ¿se le contrata por juicio específico?.

Sec. Municipal : Se le entregan los juicios individualizados, en su contrato se individualizan claramente los juicios.

Concejal Elizalde : ¿Y no puede ser, osea por todo el mes por todos los juicios que la municipalidad tiene?, no puede ser porque tendría que variar dentro de las obligaciones contra las funciones específicas que debe existir en algún funcionario municipal, si se le contrata por algún juicio en específico cabe dentro de la contratación a honorarios, por eso pregunto como es la contratación

Sec. Municipal : Se le hace un contrato en donde se le individualizan los juicios propiamente tales y el asume el patrocinio y poder de los mismos, y cadaa vez que tenemos un nuevo juicio se complementa ese contrato individualizando la causa, con su rol, nombre de las partes en el juzgado y materia.

Concejal Elizalde : ¿Hay que pagarle algo más?

Sec. Municipal : No, se le pagan 100 mil pesos mensuales independientemente del número de causas.

Alcalde: Es la misma figura en la corporación con don Pablo Olivares que es Abogado de la corporación que tiene un sueldo mensual, pero es el Abogado de la corporación y hoy se le entregan todas las materias.

Sr. Arancibia : ¿ah cambiaron el Abogado?

Alcalde : No.

Concejal Arancibia : ¿No era don Luis Espinoza?

Sec. Municipal : ¿En la corporación ?, no, el Alcalde se refiere a la CORESAM, no a la Corporación de Asistencia Judicial.

Concejal Arancibia : Estamos hablando de dos corporaciones distintas.

Concejal Elizalde : ¿y quién controla la asesoría del abogado?

Sec. Municipal : El director, el tiene que informar, el honorario no se le paga mientras el no informe mensualmente las causas, el va informando, eso se chequea por asesoría jurídica y en más de una oportunidad se va a tribunales y se chequea que realmente él haya hecho lo que dice, se hace eso y hecho eso se visa la boleta y se le paga.

Concejal de la Maza : El otro punto dependiente de Sec. municipal es la secretaria que transcribe y la otra que corrige el estilo de la transcripción.

Sec. Municipal : Sí, eso es. Una persona se dedica a transcribir textualmente y la otra hace una limpieza de esa transcripción, la vuelve legible y eso es lo que yo recibo y corrijo.

Alcalde : Plan de Alumbrado Público 1997, se trata de contratar un Ingeniero Eléctrico part-time , osea se pagaría menos que teniendo al profesional que teníamos, y con una programa de trabajo.

Concejal Arancibia : y tu crees que llegará un profesional eficiente...

Alcalde : si, si hay

Concejal Arancibia : ¿con un sueldo menor que el que teníamos?

Alcalde : es que es part-time entonces ahí puede venir dos mañanas o puede venir dos tardes a la semana o una semana lo importante es que cumpla con el producto que le solicite la dirección de obra, es un honorario que se tiene que traducir en producto, no en permanencia, es en el caso del abogado.

Concejal Elizalde : ¿Cuál es el profesional de formulación de proyectos con financiamiento externo a nivel regional y/o Regional.

Alcalde : Es una geógrafo que llegó del extranjero está en proceso de validación su título, trabaja en Secplac tiene amplio conocimiento de informática, y no podemos contratarlo a contrata porque no tiene título por lo tanto esta en la figura de honorarios por dos meses del '97 hasta que regularise.

Concejal Elizalde : ¿ y él ha trabajado ya en el municipio?

Alcalde: Sí, llegó hace como 6 meses.

Concejal Elizalde : ¿ cómo le ha ido en la presentación de proyectos? en la formulación.

Alcalde : Es que, no es que él presente los proyectos, sino que se le asignan áreas de proyectos, por ejemplo los proyectos de educación fueron trabajados en Secplac.

Concejal Arancibia : ¿ Pero los proyectos de educación no los hacen en CORESAM ?

Alcalde : No todos, por ejemplo proyecto que se acaba de hacer en la escuela 127, Secplac y la Dirección de Obras son los que hacen el proyecto como tal, el edificio.

Concejal Elizalde : Los proyectos educativos los hace CORESAM, la infraestructura le corresponde a Secplac.

Concejal de la Maza : Con este objetivo se concreta la participación de este profesional geógrafo, principalmente

Alcalde: Es que teníamos una geógrafo la Sra. Elena Puga que tenía un rol muy importante, entonces es un equipo chico entonces saca un profesional y se debilita.

Concejal de la Maza : ¿Quienes están actualmente ahí?

Alcalde : Don Victor Hugo Espinoza, la sra. Florencia, don Alvaro Miño, geógrafo, está don Victor Zuñiga que es antropólogo que venía del programa, ¿como se llama ?

Director Secplac : Servicio país.

Alcalde : Servicio país , Cristián Bustamante que es geógrafo que lleva todo el soporte de la estadística de la informática, está la Kattia Reimer que es Constructor Civil que ve toda la parte de proyectos e infraestructura , está la sra. Myriam Orrego que ve fundamentalmente pavimento , alumbrado y Pedro Mendizabal que esta en el proyecto ambiental que nosotros conocimos que es bastante grande. Por ejemplo normalmente a Secplac se le está solicitando informes, estudios etc. y todo eso requiere... por ejemplo teníamos a Don Luis Duffau en la parte informática y se fue por una mejor oferta y está siendo suplido por otro funcionario que no está contratado para eso, entonces tenemos que ver...

Concejal de la Maza : todos estos funcionarios ya están o de planta o a contrata, sería el único incorporado a Secplac a honorarios.

Alcalde : Los únicos funcionarios de planta son la Sra. Florencia y don Victor Hugo Espinoza, los demás son contratados a honorarios, ah, la secretaria y el auxiliar, son de planta.

Concejal de la Maza : Y aprovechemos al sr. Ossandón, en el primer punto, estos talleres ¿cómo funcionan?, en general, en lo grueso.

Sr. Ossandón : En lo grueso se trata de talleres de una cierta duración en distintas áreas, pero que están atentos a la distinta variedad de programas, es este caso tiene que ser amplia, estamos hablando de normalmente talleres de un mes o dos meses y que tienen contenidos muy variados, no los da cualquier persona, que se yo hierbas medicinales por decir algo.

Concejal de la Maza : Son monitores especializados.

Sr. Ossandón : Son especializados en determinadas temáticas, digamos el taller es una modalidad bastante común por el cual se realiza capacitación y acompañamiento a la organización, al grupo pero de los que se han hecho más uso de eso es organizaciones comunitarias, programa adulto mayor, mujeres, en general los programas sociales son los que apelan más a esa metodología, ahí es indispensable contar con personas especializadas en las temáticas y en la metodología también.

Concejal de la Maza : ¿Cuál sería la diferencia entre eso y lo que viene después? o de alguna manera del alumbrado público, o son específicos y están dentro de lo primero eso.

Alcalde : En el caso del alumbrado público estamos pensando en el perfil de un profesional...

Concejal de la Maza : no de acuerdo, pero después del alumbrado público, me estaba refiriendo a lo que ...

Concejala Urrutia : Asesoría Técnica y ...

Concejal de la Maza : Cuando usted mencionaba a adultos mayores

Sr. Ossandón : lo que pasa es que en este caso , es más amplio el concepto de Asesoría Técnica que el concepto de talleres ,talleres particular aquí hay una persona que ejerce este rol y en este caso en no la podemos pasar a contrata porque no va por ahí su situación, lo hizo el año anterior el año 95 lo hizo a través de una ONG que tenían convenio con el municipio, Serdentrum, y este año trabajó con nosotros, ella juega un rol bastante importante en la asesoría técnica estamos hablando de 54 grupos de adultos mayores con los cuales se trabaja , pero es un concepto un poco más amplio que el anterior es más permanente en el tiempo los otros.

Concejal Aliste : Quiero hacer una consulta, aca hay un punto que está referido a monitoría de escuelas deportivas comunales , yo no sé si se ha postulado a los proyectos comunales de la Digeder.

Sr. Ossandón : lo que pasa que en las dos situaciones hay monitorias que surgen de programas que aprueba Digeder y también hay escuelas deportivas implementadas con presupuesto municipal son las dos situaciones, normalmente en el caso Digeder, esta suele sugerir nombres de monitores vienen mas o menos amarrados, fue la experiencia del año pasado, otras veces no pero normalmente ellos sugieren el monitor, en el caso nuestro estamos proyectando, en 1996 se hicieron en el segundo semestre durante 4 meses cuatro escuelas deportivas si obtenemos financiamiento Digeder aspiramos a tener 6 escuelas deportivas en total con un financiamiento compartido municipal y Digeder durante 10 meses.

Concejal de la Maza : Y estas escuelas deportivas que culminaron hace muy pocos días con un acto oficial en el Balneario ¿se referían a estas escuelas?

Sr. Ossandón : estas escuelas deportivas son para niños en disciplinas específicas, tenis de mesa, patinaje, etc..

Concejal Aliste :Yo como veía esta monitorías, yo pienso que la Digeder en el proyecto amarra a algunos profesionales.

Sr. Ossandón: en algunos casos ejemplo aeróbica así es.

Concejal Aliste : Yo creo que habría que tener alguna libertad de parte del municipio para que los encargados contratar a estos monitores porque hay profesionales dentro de la comuna que están capacitados para entrenar por lo tanto no podría si son proyectos concursables de parte de Digeder imponer que monitor es el que tiene que realizar...

Sr. Ossandón : pero yo estoy hablando de una práctica que hubo durante el año que venía amarrada a la presentación de proyectos del año anterior

Concejal Aliste : Pero no es tan así, yo creo que eso se puede desamarrar en cualquier momento.

Alcalde : ¿el municipio tiene amarrado algún monitor?

Sr. Arancibia : Digeder contrata el monitor

Sr. Vargas : yo creo, que es lo que pasaba con los planes de natación, hacían el aporte al municipio o al consejo de deportes y Digeder y sugería a los profesores es una práctica que se a ido terminando.

Concejal Aliste : Sería conveniente determinar desde acá quién hiciera esas monitorias porque conociendo la experiencia de lo que es Digeder es mejor que de acá salga el proyecto se gana y esta ganado el proyecto.

Concejal de la Maza : ¿cuales son las escuelas que están programadas?

Sr. Ossandón : las escuelas programadas son las mismas 4 que hay ahora y se extendería una de atletismo, a surgido ahora estamos en conversaciones para implementar una escuela de tenis una cosa que se esta planeando

Sr. Vargas : una de patín, tenis y tenis de mesa.

Alcalde : la idea es mas o menos que el municipio impulse la iniciativa o ayude a que se desarrolle la iniciativa de deportes no habituales.

Concejal Elizalde : pero, ¿ se puede programar otros tipos de escuelas.?

Sr. Ossandón : El tema es que nosotros hemos llegado a un acuerdo con el consejo local en reforzar e incentivar nuevas disciplinas, osea las disciplinas existentes como baby fútbol.

Concejal Elizalde : no yo voy a otra cosa, hoy día uno de los grandes problemas es por ejemplo en el fútbol el sistema de arbitraje es un problema de costo, pagar arbitraje el fin de semana es muy alto, para muchos clubes , por eso muchos clubes se están disolviendo porque no están en condiciones de poder pagar semanalmente los 50 mil pesos que significa el arbitraje y una alternativa a lo mejor es que el municipio pueda financiar una escuela de árbitros en la comuna poner un montón de arbitros a disposición de las distintas asociaciones deportivas, que una escuela de árbitro tiene 2 meses de funcionamiento significan 30 árbitros a disposición de las distintas asociaciones deportivas que significa enfrentar un problema que en el fondo es para los clubes deportivos, es una práctica masiva que en la comuna...

Alcalde : yo entiendo que las escuelas de árbitros están formadas por la propia asociación de árbitros .

Concejal Elizalde : cuando uno forma una escuela de árbitros constituyen una asociación o un club de árbitros esta asociación de árbitros al igual que cualquier club deportivo se inscribe en Anfa como asociación de árbitros por lo tanto son árbitros reconocidos en el caso de Conchalí tiene el monopolio a esta asociación de árbitros que cobra un precio exagerado y eso si que en muchos clubes deportivos porque pagar 200 mil pesos de arbitraje al mes, la verdad es que es mucho el esfuerzo que tiene que hacer esa asociación, entonces es perfectamente posible que el municipio pueda hacer un esfuerzo de organizar una asociación de árbitros para ponerla a disposición y que las tarifas que se cobran por arbitraje semanal sean mucho más bajas y mucho más barata y eso a lo mejor potencia una práctica deportiva masiva como es el fútbol.

Sr. Ossandón : sobre eso dos comentarios primero que efectivamente las monitorias para escuelas están concedidas no solo para escuelas como lo estábamos recién explicando sino también para el concepto capacitación, están contemplados dos encuentros o jornadas o escuelas de capacitación que es determinante diseñarlos con el Consejo local en convenio con ellos en la línea capacitación al dirigente deportivo, digamos entonces va en el mismo ítem con el mismo objetivo nosotros tenemos esa disponibilidad.

Concejal de la Maza : ¿ y esto permitiría llegar a unos 300 a 400 niños por lo que vi el otro día ¿algo así será?

Sr. Ossandón : Claro estamos llegando a 200 niños...

Conceja de la Maza : y ellos van en horario contrario a sus clases van en la semana al balneario.

Sr. Ossandón : Tomamos la experiencia del año pasado, fue un período en que ya era primavera, osea donde es más elástico el horario, durante el año van a tener que estudiar más el tema del horario, pero se hace en el recinto del balneario y también en algunas escuelas, entonces esta idea yo la recojo en la línea de capacitación.

Alcalde: pero es bueno también decir que la voluntad del consejo local de un año aca ha cambiado bastante, el consejo estaba en la posición que esta es un área de competencia del consejo local y no del municipio, entonces yo creo que ellos han ido entendiendo que aquí se debe generar un encuentro para desarrollar iniciativas en conjunto. Al municipio no le interesa desarrollar las actividades sino que enriquece la política comunal en torno al deporte y en ese sentido yo creo que el consejo ha ido entendiendo. Supongamos que nosotros decimos vamos a organizar una escuela de arbitraje que puede ser en fútbol, basquetball, yo tengo la sensación de que el

consejo diría, pero esa es nuestra competencia, en tanto el organismo rector del deporte comunal entonces creo que ahí DIDECO ha estado haciendo un trabajo bueno y con el consejo local hemos podido sentarnos a conversar etc, y ahí creo que es posible lo que tu dices Ramón, es que en conjunto organicemos este cuento y hayan más árbitros, más baratos, más de servicio al deporte que como un lucro.

Concejal Arancibia : es que la verdad es que no es eso lo que se paga por los arbitrajes.

Alcalde : ¿cuánto es mas o menos?

Concejal Arancibia : son mas o menos como entre \$25.000 y \$30.000 no es lo mismo arbitrar un partido de super serie que un partido de serie, no es lo mismo arbitrar un partido con gente de 50 años para arriba, que arbitrar un partido de gente que tiene 20 años, osea hay que hacer las diferencias, no es lo mismo arbitrar un partido de primera infantil que de tercera infantil, eh bueno usted sabe donde estamos, de tal manera que no es tan así ,ahora la cosa de los arbitrajes si bien es cierto Ramón tiene en parte razón no es menos cierto que en esto de hacer una escuela de arbitros tienen bastantes problemas la cosa, no es tan fácil decir hagamos un... es como todas las cosas en la vida cuando se inician , porque yo te digo aquí entran a prevalecer los intereses de algunas personas y varias otras cosas más y entre el muñequero y , claro son algunas cosas que hay que verlas y con el tiempo y yo lo he conversado y vamos a tocar el tema cuando toquemos el tema, yo creo que después cuando veamos las comisiones las diferentes comisiones, es una de las cosas que esta dentro de lo que yo he pensado y lo he conversado, del día de mañana ver de lo que significa la presidencia de la comisión deporte dentro de Conchalí, no solamente eso sino que varias cosas más porque si bien es cierto una parte la tiene que hacer DIDECO otra parte la tiene que hacer el consejo como consejo o la gente que está dentro del consejo a cargo de la situación porque hay que hacer un proyecto hay que hacer varias cosas, pero yo creo que lo que a dicho Ramón es una parte sino yo te digo las propias asociaciones las propias ligas habrían formado sus propias escuelas de árbitro yo te digo cuando yo fui presidente de la asociación de Fútbol lo quisimos hacer y nos encontramos con que no era una cosa así tan simple sino que era un camino que después de un año o dos recién se ven sus primeros frutos y que es lo que pasa que las propias asociaciones que tienen hoy día los arbitrajes que son el monopolio que, te encuentras tu y con que endurecen la posición para Conchalí y son mucho más caros los arbitrajes de aquí que los de otras partes, entonces son cosas que hay que ir viendo y hay que ir las mirando con mucha calma.

Alcalde: estamos como en la cámara de Diputados

Concejal Aliste : Alcalde me permite yo creo ...

Alcalde : ¿ es sobre el arbitraje ?

Concejal Aliste : sí

Alcalde : es que no es el tema..

Concejal Aliste : es un... es para sancionarlo, yo creo que tengo derecho a expresar lo que yo...

Alcalde : si, pero te pido que volvamos al tema inicial...

Sr. Ossandón :si lo que quiero decir es que, primero que lo vamos a tomar en ese contexto de la voluntad y disponibilidad que hay que hacer cursos de capacitación y lo segundo es que de acuerdo a la conversación voy a hacerles llegar a los concejales nuevos un documento que probablemente no disponen que es la política de deporte de la comuna de Conchalí que elaboró el año pasado durante todo el año en un esfuerzo en conjunto las tres entidades la municipalidad el consejo local y Coresam, que fue un esfuerzo que constituye un marco justamente para conversar estos temas, se supone que un marco de utilidad para nosotros para Coresam para el propio consejo local entonces ese documento se los voy a hacer llegar a la brevedad porque sirve para aclarar esta inquietud .

Concejal de la Maza : y solamente para aprovechar este punto y que no estamos todos, yo creo también que hay que tener cuidado con un afán gremial, por ejemplo nos guste o no nos guste lo que cobra o no cobra detrás de ese que hacer profesional de los árbitros también hay otros intereses no es cierto de procurarse justo ingreso entonces es muy distinto cuando se está trabajando en una escuela para niños, estas escuelas deportivas tal cual están funcionando hoy día, que es dar una semilla para que después esa se desarrolle en las diversas áreas en el colegio donde el estudie y aca va a ser preparar personas que en definitiva que a lo mejor va a ser parte de su sustento de su actividad, yo creo que a lo mejor también habría que pensarlo así. Hasta donde corresponde habiendo otras necesidades de niños o de personas que pudieran requerir para capacitarse.

Alcalde : en todo caso un cogollito respecto del tema del arbitraje por ponerlo como ejemplo, no a sido requerimiento de los deportistas por lo menos un requerimiento importante entonces yo me resisto de repente cuando no hay requerimiento de los propios, porque nosotros tendríamos que entrar a desarrollarlo, con una visión nuestra no sé a lo mejor habría que darle otra vuelta y concluimos mire no es el tema de arbitraje es el tema de los dirigentes del ser dirigente deportivo o de contabilidad deportiva en fin pueden haber otras facetas para la capacitación.

Concejal Arancibia :y la verdad de las cosas que con el pasar del tiempo va encontrando que en Conchalí que no van quedando dirigentes, mira tu lo ves en los propios clubes deportivos faltan

dirigentes, los miras en las juntas de vecinos ...

Concejal de la Maza : Después se habla de los proyectos FOSIS también de DIDECO.

Concejal Arancibia : no ese es SECPLAC ¿cierto?

Sr. Ossandón : lo que pasa es que ahí hay una aclaración, nosotros pedimos que se cambie la palabra formulación por monitoreo que es el concepto, porque esto se refiere a proyectos FOSIS que son justamente una cuestión coyuntural no corresponde al trabajo cotidiano digamos de la municipalidad son los proyectos que funcionan, funcionaron el año pasado y se parece que van a seguir funcionando este año, pero es una modalidad específica no corresponde al trabajo cotidiano, en algún momento nos vimos necesitados de contratación de honorarios temporales para satisfacer esas necesidades.

Alcalde: Fernando mira aquí porque la figura efectiva es a mi juicio Acompañamiento y Sistematización en alguna medida ... entonces se puede poner eso concretamente, es que ahí tenemos que ver si el término lo acepta la contraloría.

Concejala Urrutia : bueno si aceptan formulación o sistematización.

Sec. Municipal: entonces es sistematizar.

Concejal de la Maza : más arriba hablaban de monitorias para las escuelas deportivas

Alcalde : es que esas son específicas, un monitor de voleibol, un monitor de atletismo, monitor de yudo etc.

Concejal de la Maza : y algún ejemplo breve, de alguno de estos proyectos del año pasado, de estos de FOSIS.

Alcalde: el caso de Adulto Mayor, por ejemplo IDL PMU

Sr. Vargas : Son dos líneas las vamos a citar, en una teníamos 20 millones de pesos que eran proyectos tipo FONDEVE donde eran ejecutados por los propios vecinos, y ahora son 40 millones de pesos y son los PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) que el municipio licitó y está en plena ejecución, es decir nosotros acompañamos en conjunto con la consultora que contrata el propio FOSIS a los vecinos en la formulación y presentación de esos proyectos, pero también en la ejecución .

Concejal de la Maza : ¿40 proyectos?

Sr. Vargas : no, 40 millones

Concejal Elizalde: los proyectos FOSIS "IRAL" el FOSIS es el que

entrega el listado de ONG del grupo profesional que los pone a disposición para la formulación de proyectos en el sentido que... no es necesario que sea el municipio el que tenga profesionales para la elaboración de estos proyectos porque ya hay proyectos que están adjuntos al proyecto.

Sr. Ossandón : Por eso que cambiamos la palabra formulación de proyectos que aparecía inicialmente.

Concejal Elizalde : pero para eso está el personal municipal que puede controlar este tipo de...

Alcalde: por ejemplo la mayoría de estas funciones son fuera del horario de trabajo.

Sr. Ossandón : usted tiene razón que hay un acompañamiento que hacen los propios funcionarios municipales, eso es verdad, en todo el proceso hay una metodología que se llama "remesas" de trabajo en donde se juntan la AGT con el FOSIS y con el municipio, una vez al mes van monitoreando, digámoslo así, supervigilando el proceso en su conjunto, nos surgen de repente necesidades más acotadas desde el punto de vista municipal.

Concejal de la Maza : y eso en la práctica significó la contratación de ¿cuántas personas?

Sr. Ossandón : por ejemplo esta vez, una persona durante media jornada tres meses es lo que se necesitó durante el año 96, por ejemplo.

Sr. Vargas : no es para todo el año, recién este mes pronto nosotros vamos a presentar ya una pre-asignación de fondo que va a hacer el Consejo Regional, lo desconocemos, pero ahí le corresponderá al Concejo hacer la focalización territorial, dónde invertir, y la focalización temática, qué temas el Concejo de Conchalí va a priorizar para financiar, sea un proceso de mi parte que ahora y el trabajo de la comunidad irá a partir yo creo, el año pasado partimos en mayo.

Sr. Ossandón : Para ser más claros, en este caso no está contemplada ninguna persona este año en particular, bien podría ser que durante el año no se haga uso de esta facultad, pero no quisiéramos ver que nos pasara de hecho de repente en esa necesidad y no poder cumplir con ella digamos porque no estuvo contemplado en su momento que es este, es distinta esta situación a otras en las cuales son funciones más permanentes, aquí estamos hablando de funciones mucho más eventuales .

Concejala Urrutia : atención psicológica, caso de violencia, ¿ no había una psicóloga?.

Alcalde : sí, es para ella, es que todos los años hay que ponerla, hay que renovar el contrato.

Concejala Urrutia : la psicóloga que está aquí al frente

Alcalde : Sí

Concejala Urrutia : ¿y esto para quién es?

para DIDECO

Concejala Urrutia : O sea todo es para DIDECO

Alcalde : Mira el caso de Zoonosis, es que en la práctica lo que hemos visto, y está la Directora aquí, es que una unidad que no cuenta con una persona calificada para el tema y la persona que está a nuestro juicio es una persona de buena voluntad que trata de hacerlo lo mejor posible, pero con la dificultad que no es un profesional en el tema, entonces de repente quién puede a él supervisar o quién puede definir mire aquí la Zoonosis de Conchalí debe ser esto, entonces lo que plantea la Dirección es contar con una asesoría supervisa para ordenar esa unidad y darle una orientación profesionalizada con el uso de los recursos etc.

Concejal de la Maza : ¿qué es lo que hay aquí, vacunación?...

Alcalde : Todo lo que es desratización, sanitización, y tu sabes que ahí se usa un conjunto de elementos químicos que uno de repente no sabe que situación puede provocar su uso, en una casa habitación, en un colegio.

Directora de Aseo y Ornato: Yo creo que esta es una situación bastante sensible, desde todo punto de vista, primero en la mayor parte de las comunas de la Región Metropolitana, las unidades se llaman de higiene ambiental salvo dos y creo que somos nosotros y Colina, no tienen médicos Veterinarias a cargo de la unidad de higiene ambiental, porque siendo Conchalí un municipio con tanta trayectoria y prestigio, es raro ese es un tema. El otro tema es que esto afecta directamente la salud de las personas y cualquier uso indebido de productos químicos puede provocar una grave alteración a la salud pública. Hemos tenido algunas denuncias que hemos podido manejar por ejemplo posterior a la desratización de ciertos locales sobre todo de los consultorios derrepente yo responsablemente no puedo asumir, porque no tengo el manejo técnico que me permita a mí evaluar si fue correcta la mezcla que se uso para determinada ocasión de acuerdo al metraje, a la oxigenación y lo que se requiere, uno tiene que declararse no competente en ciertas áreas porque , ahora ahí también hay un tema que los recursos químicos son bastante caros, o sea todos los productos químicos son muy caros y yo creo que es deber del funcionario velar porque esos productos que son muy caros tengan un adecuado y eficiente uso, y yo tengo la impresión que no la puedo hacer y

como dije que con un mejor uso podríamos tener una mayor cobertura a la población, una respuesta más rápida, más segura.

Concejal de la Maza : ¿el año 1996 ya se funcionó con alguien contratado especialmente para este apoyo?

Alcalde : no

Concejal de la Maza : y lo otro es el reciclaje de la basura.

Alcalde : Nosotros estamos cerrando un proyecto de la cooperación Sueca, en un barrio de la comuna, de la U.V. 22 con 42 familias que han hecho una experiencia de reciclaje en la fuente, es decir han separado materia orgánica, papel, vidrio, y han generado "compost" en sus viviendas. Es todo un trabajo de educación, de limpieza de sus patios, etc. Nosotros creemos que ese trabajo debe seguirse desarrollando en otros barrios queremos probar. El primer proyecto que está culminando, se desarrolla en el sector de superación de la pobreza, en el sector norte de la comuna, con un tipo de familia, nosotros queremos desarrollar otra experiencia en otro barrio y con otras características como es el sector La Palma y otro tercer barrio que sería en el sector El Cortijo cerca. El Olivo, entonces para ello fuera de los insumos que se requieren como son los recipientes y algunos elementos , se requiere capacitación y acompañamiento de la experiencia, entonces para ello nosotros requerimos contar con una persona que haga este seguimiento que visite las casas que se reúna con la gente, y que vaya teniendo la información del proyecto.

Concejal de la Maza : ¿De las experiencias de otras comunas cual es la que está más avanzada, La Reina?

Alcalde : La Reina tiene una experiencia interesante, pero con dificultades, en Concepción, en La Florida, en Quinta Normal, bueno hay varias Huechuraba.

Concejal de la Maza : Ninguna si que haya crecido en términos del 50% de la población.

Alcalde : no, esas son cifras muy ideales.

Directora de Aseo y Ornato : en Chile la única experiencia, es la que se está desarrollando en Conchalí y Huechuraba, hay experiencias de reciclaje de otros, pero en La Reina hay un programa que es solamente de residuos vegetales pero de la vía pública y de los residuos que saquen los vecinos a la vía pública, esto es pionero por eso es importante la sistematización porque es la única forma de que finalmente nosotros podamos de aquí no sé a 10, 15 años bajar los volúmenes de basura mediante la separación en la fuente, lo otro el programa de reciclaje no a permitirnos llegar a bajar los volúmenes que es lo que realmente importa en término de metas para el municipio por el costo que tiene .

Concejal Arancibia : ¿bueno este proyecto de reciclaje va a ser a través del Departamento de Aseo o de DIDECO.?

Alcalde : de, la Dirección de Aseo y Ornato compone en una de sus áreas el tema medioambiental, entonces allí estaría situado, ahora de hecho debiera también tener un vínculo con la Dirección de Desarrollo Comunitario, bueno Organizaciones Comunitarias porque en el fondo tu te vinculas a través de organizaciones donde vas a desarrollar los proyectos trabajas.

Concejal Arancibia : pero aquí en los memos no figura la Dirección de Aseo

Alcalde : ¿Dónde?

Concejal Arancibia : en la referencia

Alcalde : Ah no pero como son de perfiles amplios y aquí le han puesto con lápiz al lado que corresponde a Aseo.

Concejal Arancibia : lo mismo que los programas Zoonosis

Alcalde : lo que pasa que en la actualidad Zoonosis depende de DIDECO, pero está instalado en Aseo y Ornato, entonces esa es otra dificultad, que la persona que está a cargo de Zoonosis en buenas cuentas debería obedecer y referir y al Director de DIDECO y no a la Directora de Aseo y Ornato, y nosotros creemos que eso hay que cambiarlo, que debe depender de la Dirección de Aseo y Ornato en el área de ambiental y en vínculo con DIDECO, CORESAM, salud, educación etc. para que pueda ser más eficiente.

Concejal de la Maza : una consulta, algo de relaciones públicas se mencionaba anteriormente, esto se ha pensado otra forma...

Alcalde : eso queda pendiente porque en ese caso la Contraloría a rechazado los contratos.

Concejal Arancibia : entonces hay que buscar la figura para.

Sec. Municipal : lo que se va a hacer es ir a la Contraloría hablar con la Directora del departamento de registro y preguntarle como hacerlo, nosotros necesitamos en este momento un honorario para estas funciones pero todos los contratados han sido registrados pero observados porque ese es el sistema que usa la Contraloría la verdad es que no podemos seguir con eso porque es un cuento de dos o tres años, es mejor que lo conversemos lo saneamos y lo presentamos al Concejo a finales de Enero.

Concejal de la Maza : yo creo que está bastante clara la explicación es mi opinión personal, sin perjuicio de ello como sugerencia yo creo que es bueno que lo vamos viendo en el año para interiorizarnos en lo que nos corresponde y para lo que tenga que

aprobarse también en el futuro también sugeriría como en otra oportunidad que en los próximos concejos a lo mejor algunos de estos programas muy interesantes como los que mencionaba la sra. Directora, pudiéramos conocerlos con mayor detalle, de como se está ejecutando, a quienes está beneficiando etc., en que consisten y lo mismo no como una exigencia jurídica sino que yo creo en la misma idea que nos manifestaba el sr. Alcalde y alguna experiencia anterior, yo creo que sería bueno para conocernos, don Julio los concejales que estoy pensando lo mismo que señalaba usted al comienzo que sería bueno saber que personas de carne y hueso que profesionales están ejecutando estas tareas, en definitiva yo creo que es bueno que todos lo sepan, nada más.

Alcalde : Sí

Concejal Arancibia : vamos a la votación o hay otra consulta

Alcalde : va quedando pendiente que vamos a informar la nómina en la reunión siguiente, le informamos cual fue el procedimiento que se usó para la, o renovar algunos contratos o nuevos contratos.

Concejala Urrutia : yo apruebo

Sec. Municipal : Tomemos la votación

Alcalde : lo que nosotros solicitamos para este año es practicamente son los mismos recursos para honorarios.

Concejal Arancibia : bueno eso estaba estipulado dentro del presupuesto municipal.

Alcalde : Sí, entonces se tomaría la votación.

Concejal Elizalde : como una observación si el tema del FOSIS IRAL creo que no corresponde la contratación de personas para la supervisión de proyectos es perfectamente posible que sea el personal de acá quien lo supervise.

Alcalde : lo que podemos hacer es, que cuando nos encontremos con la figura que nos informe la dirección de DIDECO de porque se está contratando.

Sec. Municipal: Se vota la aprobación o rechazo de los siguientes objetivos de los Contratos a Honorarios.

- Organización e Implementación de talleres para la comunidad, para el mejoramiento de sus condiciones sociales, económicas y culturales.
- Formulación de Proyectos con financiamiento externo del nivel regional y/o sectorial.

- patrocinio, representación judicial en contiendas específicas ante Tribunales de Justicia.
- Orientación Jurídica en los Programas Jefas de Hogar y Violencia Intrafamiliar.
- Transcripción de la grabación de las sesiones de Concejo y corrección de estilo de las mismas.
- Estudio y proposición Plan Alumbrado Público 1997.
- Asesoría Técnica y metodológica para el trabajo con Organizaciones de Adultos Mayores.
- Monitorías para las escuelas deportivas comunales.
- Acompañamiento y Sistematización de los Proyectos FOSIS - IRAL.
- Formulación del Programa de Zoonosis 1997.
- Estudio para la formulación de los proyectos de reciclaje masivo en la comuna.

Concejal Aliste: Aprueba
 Concejal Arancibia: Aprueba
 Concejal Aravena: Aprueba
 Concejal De La Maza: Aprueba
 Concejal Elizalde: Aprueba
 Concejala Guajardo: Aprueba
 Concejala Urrutia: Aprueba
 Alcalde: Aprueba

* Se aprueba por unanimidad los objetivos de Contratos a Honorarios.

Concejal Arancibia : perdón lo que me llama la atención de esta primera tabla, y de la segunda es que ninguna de las dos trae varios

Sec. Municipal : porque son extraordinarias, las sesiones extraordinarias no tienen varios.

Fin primera Sesión Extraordinaria.

SINTESIS DE ACUERDOS:

- Nº01.- Se aprueba por unanimidad otorgar el Permiso de Uso al Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Conchalí.
- Nº02.- Se aprueba por unanimidad los siguientes objetivos de Contratos a Honorarios.
- Organización e Implementación de talleres para la comunidad, para el mejoramiento de sus condiciones sociales, económicas y culturales.
 - Formulación de Proyectos con financiamiento externo del nivel regional y/o sectorial.
 - Patrocinio, representación judicial en contiendas específicas ante Tribunales de Justicia.
 - Orientación Jurídica en los Programas Jefas de Hogar y Violencia Intrafamiliar.
 - Transcripción de la grabación de las sesiones de Concejo y corrección de estilo de las mismas.
 - Estudio y proposición Plan Alumbrado Público 1997.
 - Asesoría Técnica y metodológica para el trabajo con Organizaciones de Adultos Mayores.
 - Monitorías para las escuelas deportivas comunales.
 - Acompañamiento y Sistematización de los Proyectos FOSIS - IRAL.
 - Formulación del Programa de Zoonosis 1997.
 - Estudio para la formulación de los proyectos de reciclaje masivo en la comuna.



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal